



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 011-2016-MINEDU/PEJP-2019

Lima, 13 ABR. 2016



## VISTO:

El informe N° 016-2016-PEJP-2019/DE-OPPM de la Oficina de Programación, Presupuesto y Monitoreo del "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019" de fecha 11 de abril de 2016; y el Proveído 305-2016 de la Dirección Ejecutiva N° 229-2016, que deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar el Acto Resolutivo; y,



L.B.V.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU se creó en el ámbito del Ministerio de Educación, el "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, en el marco del Plan Maestro del citado evento y los compromisos asumidos por el Comité Organizador de los citados juegos, COPAL - PERU; el mismo que fue modificado por el Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, incorporando a los Juegos Parapanamericanos dentro de las competencias de la entidad;



M.A.C

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2015-MINEDU se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 121 - 1629: Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, adscrita al Pliego 010 Ministerio de Educación, considerando que el Proyecto Especial según su norma de creación tiene autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;



W.C.G

Que según lo establecido en el artículo 18° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PCD, establece que "El POI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional. Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un periodo determinado. Esta información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo, la acción estratégica debe vincularse con el Sistema de Presupuesto Público, el POI se elabora para un periodo de un año";



J. Alcántara P.

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales;



R.A.S

Que, el numeral 71.2 del artículo 72° de la referida Ley, dispone que el Presupuesto Institucional, se articula con el Plan Estratégico Institucional, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes operativos institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la misma Ley, señala que los Planes Operativos Institucionales, reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, es necesario tener en consideración lo prescrito en el capítulo IV del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Educación, que establece los lineamientos de política del sector educación con sus respectivos objetivos estratégicos, dentro de ellas la "Política priorizada 9: Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto";

Que, el literal d) de artículo 11° del Manual de Operaciones establece como función de la Oficina de Programación, Presupuesto y Monitoreo "Formular, monitorear y evaluar los planes operativos anuales en coordinación con las unidades orgánicas del Proyecto Especial", así mismo en el litera c) del artículo 9 establece como funciones de la Dirección Ejecutiva "Proponer y/o aprobar, según corresponda, así como dirigir y supervisar la formulación, ejecución y evaluación de las estrategias y planes institucionales";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2015-MINEDU/PEJP-2019 del 10 de diciembre de 2015 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2016 del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 594-2015-MINEDU del 24 de diciembre de 2015 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, en cuyo anexo consideraba un presupuesto total de CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 126,500,000.00) para la Unidad Ejecutora 121 Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2016-MINEDU del 06 de enero de 2016 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 010 Ministerio de Educación, considerando SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 66,500,000.00) para la UE 121 (Pág. 45) por efecto de la disminución de SESENTA MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 60,000,000.00) en Estudios de Pre Inversión según la información proporcionada por la Unidad de Programación de Inversiones (UPI) del Ministerio de Educación, en función al tablero de control y seguimiento de la cartera de proyectos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2016-MINEDU del 13 de enero de 2016, se autoriza modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010 mediante habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, estableciendo para el Proyecto Especial la disminución en Estudios de Pre Inversión el monto de SESENTA MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 60,000,000.00);

Que, es necesario tener en consideración que tal como han consignado en el Informe N° 016-2016-PEJP 2019/DE-OPPM, el presente Plan Operativo Institucional 2016 – POI, en su versión inicial fue elaborado durante el último trimestre del 2015, registrando la información en el Sistema de Planificación del Ministerio de Educación (PLANIN);

Que, el diseño y propuesta de las metas físicas fue compartido al interior de la Entidad, contando con el seguimiento y coordinación del personal de la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación. Que los recursos del año 2016 de la Unidad Ejecutora 121 ascendían a CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 126,000,000.00) en total, los cuales fueron proyectados durante la fase de programación del presupuesto 2016 (entre abril y junio del 2015), por lo que en base a este techo fue aprobado internamente el POI 2016; sin embargo, debido a la nueva evaluación de la Unidad de Programación de Inversiones (UPI) el Ministerio de Educación estimó que en la genérica 2.6 (estudios de pre inversión) el presupuesto se reducía de CIENTO DIEZ MILLONES DE SOLES (S/ 110,000,000.00) a CINCUENTA MILLONES DE SOLES (S/ 50,000,000.00), estableciendo que en base a la evolución de la ejecución de dicho presupuesto durante el presente año se podría realizar otras modificaciones, con la finalidad de incrementar o disminuir esta asignación de acuerdo a las necesidades, a fin de cumplir con los objetivos institucionales; y que teniendo en consideración lo descrito anteriormente, la Oficina de Programación, Presupuesto y Monitoreo en coordinación con el responsable de la meta presupuestaria ha procedido a reasignar los recursos específicamente en la actividad 2 (estudios de pre inversión), manteniendo las metas físicas programadas inicialmente. Que las actividades 1 y 3 no han tenido variaciones y mantienen la información inicial de las metas físicas y presupuestales;

Que, el Informe aludido en el párrafo anterior, concluye y recomienda que la actividad 2 (estudios de pre inversión) tuvo una modificación presupuestal de SESENTA MILLONES DE SOLES (S/ 60,000,000.00) disminuyendo de CIENTO DIEZ MILLONES DE SOLES (S/ 110,000,000.00) a CINCUENTA MILLONES DE SOLES (S/ 50,000,000.00), en base a la información del tablero de seguimiento; acción que ya fue aprobado por el Ministerio de Educación y registrado en el PLANIN por el Proyecto Especial; que las 11 metas físicas de la actividad 2 no se ha modificado; y que las metas físicas y presupuestales de la actividad 1 (Gestión Administrativa) y actividad 3 (Plan Maestro) se mantiene sin modificación;

Que, siendo una de las funciones de la Dirección Ejecutiva “Aprobar los documentos normativos, así como los instrumentos de gestión necesarios para la administración de los recursos humanos y financieros según corresponda y en el marco de la normatividad aplicable”, por lo que mediante proveído del Visto, ha dispuesto a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto precedentemente y en ejercicio de las funciones contenidas en el Art. 9° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU y el numeral 2.1.1 del Capítulo I del Manual de Funciones y Estructura de Cargos aprobado mediante Resolución N° 009-2015-MINEDU/PEJP-2019; y contando con el visto bueno de la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Monitoreo, Oficina de Proyectos, Oficina de Operaciones y la Oficina de Asesoría Jurídica;



L.B.V.



M.A.C



W.C.G



J. Alcázar P.



R.A.S

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016** del "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Programación, Presupuesto y Monitoreo, el seguimiento y monitoreo de la programación establecida en el Plan Operativo Institucional 2016.

**Artículo 3°.- DISPONER** la notificación del presente Acto Resolutivo, a las instancias internas de la entidad, para su conocimiento y cumplimiento; así como la **PUBLICACIÓN** de la presente Resolución en el Portal Web de la entidad, a cargo del Responsable del portal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



L.B.V.



M.A.C



W.C.G



J. Alcántara P.



R.A.S

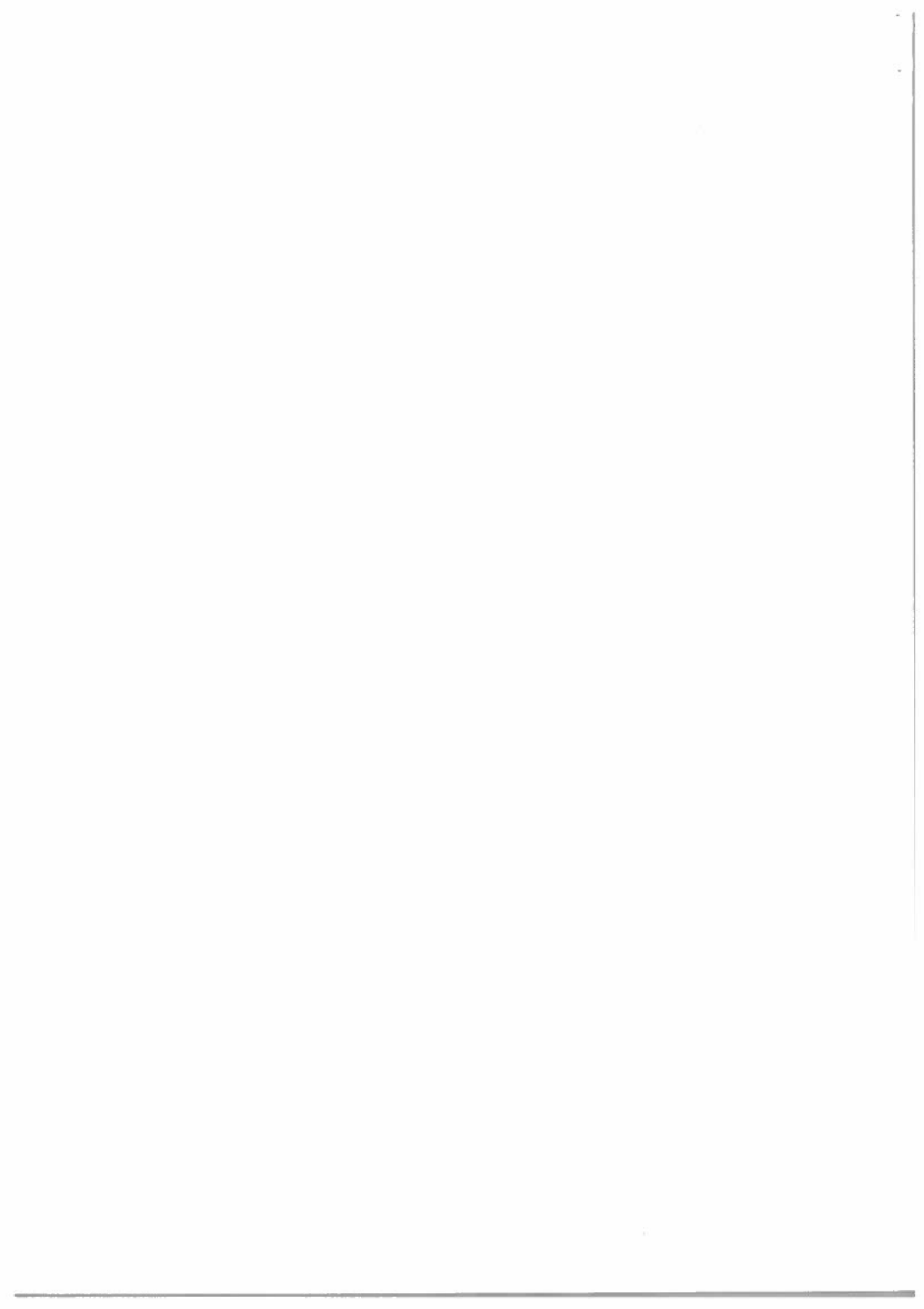


*[Handwritten Signature]*  
-----  
JOSE ARISTA ARBILDO  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y  
DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS  
PANAMERICANOS DEL 2019

**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
2016**  
*Modificado*

UNIDAD EJECUTORA 121  
MINISTERIO DE EDUCACION



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

- I. PRESENTACION
- II. BASE LEGAL
- III. PERSPECTIVAS
  - 3.1 Visión y Misión
  - 3.2 Alineamiento con el Plan Estratégico Sectorial
  - 3.3 Objetivos
- IV. MARCO PRESUPUESTARIO
- V. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS
  - 5.1 Organización
  - 5.2 Procesos
- VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
  - 6.1 Actividad Operativa 1
  - 6.2 Actividad Operativa 2
  - 6.3 Actividad Operativa 3
- VII. ANEXOS



## I. PRESENTACION

Con Resolución Suprema N° 006 – 2015 – MINEDU, se declaró de interés nacional la organización de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a realizarse en Lima entre el 26 de julio y el 11 de agosto de 2019; y se formalizó la creación del grupo de trabajo denominado "Comité Organizador de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 (COPAL – PERU)", adscrito al Ministerio de Educación, encargado de llevar a cabo la organización y las actividades necesarias para la realización del citado evento deportivo; al mismo tiempo, mediante Decreto Supremo N° 002 – 2015 – MINEDU se creó en el ámbito del Ministerio de Educación, el "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, en el marco del Plan Maestro del citado evento y los compromisos asumidos por el Comité Organizador de los citados juegos, COPAL – PERU.

Considerando que el Proyecto Especial según su norma de creación tiene autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, mediante Resolución Ministerial N° 278 – 2015 – MINEDU se formalizó su creación como Unidad Ejecutora 121 – 1629, adscrita al pliego 010 Ministerio de Educación; a partir de ello en forma progresiva se han implementado los sistemas administrativos y procedimientos para el cumplimiento de sus funciones, participando en forma indirecta en la formulación del presupuesto para el año fiscal 2016.

En un primer momento, mediante el Pliego Presupuestal 010: Ministerio de Educación durante la fase de programación se consideró S/. 126.5 Millones para esta unidad ejecutora correspondiente al año fiscal 2016, de los cuales 6 millones corresponden a Bienes y Servicios y 120.5 millones para la Adquisición de Activos No Financieros (S/. 110 millones para estudios de pre inversión y S/. 10.5 millones para adquisición de equipos); sin embargo en el POI 2016 de MINEDU aprobado con Resolución Ministerial N° 007-2016/MINEDU del 06/01/2016 se aprobó un presupuesto para el Proyecto Especial de S/. 66.5 Millones para el cumplimiento de su Plan Operativo Institucional 2016, siendo así que se realizó la anulación de S/. 60.00 millones en estudios de pre inversión en atención a la Resolución de Secretaría General N° 009-2016 del 13/01/2016, motivo por el cual se modifica el POI 2016 del PEJP 2019 aprobado con Resolución Ejecutiva N° 025-2015 el 10/12/2015.



El presente documento contiene el Plan Operativo Institucional y proporciona la información de las actividades y proyectos de inversión que se ejecutarán con el presupuesto asignado durante el año fiscal 2016; el documento se divide en tres secciones, en la primera parte se define la base legal y las perspectivas con la visión y misión así como el alineamiento y los objetivos; en la segunda parte se detalla el presupuesto asignado, la organización y los principales procesos; y en la tercera parte se describe la programación de las actividades operativas con sus correspondientes definiciones, estrategias, tareas y acciones que forman parte del Plan Operativo Institucional 2016 de acuerdo con la estructura orgánica del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019.



## II. BASE LEGAL

- TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Resolución Ministerial N° 594-2015-MINEDU, Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016 de MINEDU
- Resolución Ministerial N° 518-2012-ED, Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del MINEDU.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, que crea el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.
- Resolución N° 278 – 2015 – MINEDU que formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 121, Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.
- Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PEJP 2019.
- Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, que modifica el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, incluyendo dentro de las actividades del Proyecto Especial el desarrollo de los Juegos Para panamericanos del 2019.
- Resolución Ministerial N° 594-2015-MINEDU que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 007-2016-MINEDU que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 010 Ministerio de Educación.

## III. PERSPECTIVAS

### 3.1 VISION Y MISION

#### VISION:

"EXCELENTE ORGANIZACIÓN DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019, CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO DEL DEPORTE NACIONAL Y EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE LIMA"

#### MISION:

"EJECUTAR CON EFICACIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019, DE MANERA PLANIFICADA Y COORDINADA CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS"



### 3.2 ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL

El Plan Estratégico Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016, aprobado con Resolución Ministerial N° 518 – 2012- ED, que recoge los lineamientos de política sectoriales ha considerado la política priorizada 9; **“Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto”**.

Dentro de la política 9, se tiene el objetivo sectorial 11; **“Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población”**

OBJETIVO ESTRATEGICO (PESEM 2012 – 2016)	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
OE 11: Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población	Programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Para panamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, en el marco del Plan Maestro del citado evento y los compromisos asumidos por el COPAL – PERU.	Formular los estudios y ejecutar los proyectos de inversión pública.  Programar y ejecutar las actividades para la preparación y desarrollo de los juegos.

### 3.3 OBJETIVOS

#### 3.3.1 Objetivo general



W.C.G

Programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Para panamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, en el marco del Plan Maestro del citado evento y los compromisos asumidos por el COPAL – PERU.

#### 3.3.2 Objetivos específicos

- Formular los estudios y ejecutar los proyectos de inversión pública.
- Programar y ejecutar las actividades para la preparación y desarrollo de los juegos.

#### IV. MARCO PRESUPUESTARIO

El presupuesto inicial asignado a la unidad ejecutora 121 – 1629 en el año 2016 es de S/. 66'500,000.00, distribuido de la siguiente manera:

Genérica	Total
2.3 Bienes y Servicios	6,000,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros (Actividades)	10,500,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros (Proyectos)	50,000,000.00
<b>Total</b>	<b>66,500,000.00</b>

A partir de los requerimientos institucionales se ha propuesto la siguiente modificación:

Genérica	Año 2016		
	Programado	Modificación	Requerido
2.3 Bienes y Servicios (Gestión Administrativa)	6,000,000.00		6,000,000.00
2.3 Bienes y Servicios (Plan Maestro)		7,812,789.00	7,812,789.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros (Gestión Administrativa)	10,500,000.00	-7,812,789.00	2,687,211.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros (Estudios de pre inversión)	50,000,000.00		50,000,000.00

En razón de lo expuesto, el presupuesto para financiar el Plan Operativo Institucional del año 2016 está distribuido de la siguiente manera:

Actividad Operativa	Monto S/.
Actividad 1 (Gestión Administrativa)	8,687,211.00
Actividad 2 (Estudios de Preinversión)	50,000,000.00
Actividad 3 (Plan Maestro)	7,812,789.00
<b>Total</b>	<b>66,500,000.00</b>

#### V. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

##### 5.1 ORGANIZACIÓN

Según el Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU, la organización interna del Proyecto Especial se encuentra establecida de la siguiente manera:



- ÓRGANO DE DIRECCION  
Dirección Ejecutiva
- ORGANOS DE ASESORAMIENTO  
Oficina de Programación, Presupuesto y Monitoreo  
Oficina de Asesoría Jurídica
- ORGANO DE APOYO  
Oficina de Administración  
- Unidad de Logística
- ORGANOS DE LINEA  
Oficina de Proyectos

- Unidad de Estudios
- Unidad de Ejecución y Supervisión de Obras
- Oficina de Operaciones
- Unidad de Servicios
- Unidad de Comunicación

## 5.2 PROCESOS

El Proyecto Especial se gestiona bajo un enfoque por procesos, el cual es concordante con su naturaleza, objetivos y con los servicios que brinda.

### PROCESOS ESTRATEGICOS:

- Planificar las operaciones.
- Gestionar proyectos.
- Gestionar riesgos.
- Gestionar la articulación interinstitucional.
- Gestionar las comunicaciones.

### PROCESOS OPERATIVOS:

- Formular proyectos de inversión pública.
- Ejecutar proyectos de inversión pública.
- Diseñar las operaciones del evento.
- Ejecutar requerimientos.
- Desplegar actividades del evento.
- Evaluar el Proyecto Especial.

### PROCESOS DE SOPORTE:

- Formular y programar el presupuesto y administrar los recursos financieros.
- Administrar sistema de abastecimiento.
- Administrar los recursos humanos.
- Administrar el trámite documentario y archivo.
- Brindar asistencia legal.
- Administrar las tecnologías de información y comunicación.

## VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

### 6.1 ACTIVIDAD OPERATIVA 1: GESTION ADMINISTRATIVA

Son las acciones de dirección, planeamiento y gestión administrativa que se realizan por intermedio de la Dirección Ejecutiva y los órganos de asesoramiento y apoyo, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los productos y objetivos del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y brindar apoyo técnico y administrativo al COPAL – PERU.

Cabe indicar además que esta actividad operativa considera las actividades de soporte para la gestión de proyectos y gestión de operaciones.

#### Estrategia operativa:

Adecuada implementación de los procesos de soporte en el marco de los sistemas administrativos, dirección y coordinación con eficacia, efectividad



y calidad; planificación y monitoreo basado en resultados; fortalecimiento de la gestión administrativa; gestión eficiente y sostenible de los recursos financieros; adecuado soporte legal; diseñar adecuada estrategia comunicacional con los actores involucrados y transparencia en la información.

### Programación de la actividad operativa y tareas:

ACTIVIDAD OPERATIVA												
Denominación	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	
GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	150	5.687,211.00	33	4,930,854.33	42	1,385,917.48	36	1,283,140.41	33	1,087,258.78	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	Denominación	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
1	DIRECCION	ACCION	24	284,123.31	6	94,503.31	6	92,793.00	6	53,806.00	6	43,021.00
2	ASESORAMIENTO JURIDICO	ACCION	22	155,287.24	4	55,207.36	6	46,322.84	6	25,715.16	6	28,041.88
3	GESTION EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	26	2,743,586.27	7	2,447,754.27	7	119,560.00	8	86,436.00	4	90,836.00
4	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	12	346,838.64	3	120,230.64	3	75,436.00	3	74,836.00	3	76,336.00
5	GESTION LOGISTICA	ACCION	18	1,600,257.27	7	737,071.26	8	303,159.99	1	291,457.99	2	258,558.03
6	GESTION FINANCIERA	ACCION	12	195,549.17	3	98,433.17	3	50,332.00	3	20,612.00	3	26,112.00
7	RECURSOS HUMANOS	ACCION	12	121,197.37	3	114,100.17	3	5,183.00	3	1,904.20	3	-
8	GESTION DE PROYECTOS	ACCION	12	1,552,353.90	3	799,584.87	3	292,801.76	3	228,113.51	3	231,853.76
9	GESTION DE OPERACIONES	ACCION	12	1,688,027.83	3	463,949.26	3	431,318.89	3	500,259.56	3	322,500.11

### 6.2 ACTIVIDAD OPERATIVA 2: ESTUDIOS DE PRE INVERSION

Consiste en la formulación de los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión pública principalmente de infraestructura deportiva; la gestión incluye todas las acciones y procesos desde la idea hasta la declaratoria de viabilidad.

#### Estrategia operativa:

Los proyectos a formularse son definidos previamente por el COPAL – PERU en el marco del Plan Maestro de los juegos, con la finalidad de lograr la entrega oportuna de los productos principalmente infraestructura deportiva de alta competencia; se elaborarán los términos de referencia en coordinación con el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de seleccionar los servicios de consultoría que formularán los estudios de pre inversión cuya ejecución estará a cargo de terceros así como la supervisión de los mismos.



W.C.G

**Programación de la actividad operativa y tareas:**

ACTIVIDAD OPERATIVA												
Denominación	UM	Cantidad	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	
ESTUDIOS DE PRE INVERSION	ESTUDIOS DE PRE INVERSION	11	50,000,000.00	0	2,405,811.00	2	7,603,347.00	2	17,531,605.00	6	22,459,237.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	Denominación	UM	Cantidad	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
1	ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA FORMULACION DE ESTUDIOS	DOCUMENTO	5	600,000.00	3	300,000.00	2	300,000.00	0	-	0	
2	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN SAN ISIDRO, LIMA	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	4,408,949.00	0	543,477.00	1	1,268,114.00	0	820,896.00	0	1,776,402.00
3	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE ZONAL VAHUAR HUACA, DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	13,639,812.00	0	1,160,622.00	1	1,364,557.00	0	2,650,524.00	0	8,524,109.00
4	VERIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL VIDENA, SAN LUIS, LIMA	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	6,339,038.00	0	401,712.00	0	536,615.00	1	5,401,711.00	0	-
5	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESPIGONES PARA DEPORTES NAUTICOS EN LA PUNTA, CALLAO	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	4,940,000.00	0	-	0	568,000.00	0	1,392,800.00	1	2,559,200.00
6	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA PARA TABLA PUNTA ROCAS	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	1,776,790.00	0	-	0	204,322.00	0	281,051.00	1	1,291,417.00
7	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COLEJO EDUARDO DIBOS, SAN BORJA	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	475,000.00	0	-	0	-	0	-	1	475,000.00
8	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO PO ANDRES AVELINO CACERES DE VILLA MARI DEL TRIUNFO	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	3,700,344.00	0	-	0	1,095,790.00	1	1,249,447.00	0	1,355,117.00
9	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA PARA VOLEIBOL Y PATINAJE DE VELOCIDAD	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	2,818,455.00	0	-	0	402,637.00	0	1,691,073.00	1	724,745.00
10	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA VILLA PANAMERICANA	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	9,720,000.00	0	-	0	1,240,000.00	0	3,472,000.00	1	5,008,000.00
11	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO PARQUE PANAMERICANO COSTA VERDE	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	1,021,612.00	0	-	0	204,322.00	0	572,103.00	1	245,187.00
12	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA PARA TIRO	ESTUDIO DE PRE INVERSION	1	500,000.00	0	-	0	-	0	-	1	500,000.00

**6.3 ACTIVIDAD OPERATIVA 3: PLAN MAESTRO**

El Plan Maestro de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Para panamericanos Lima 2019 es una herramienta de planificación que facilitará la adecuada ejecución de proyectos y actividades, velando por el uso eficiente de los recursos, y como documento de conocimiento público contribuirá con la transparencia y participación ciudadana.

El Plan Maestro, considera cuatro componentes i) diagnóstico estratégico, ii) infraestructura, iii) operaciones y iv) plan director de gestión.

**Estrategia operativa:**

El COPAL – PERU mediante acta de la décimo tercera sesión del 22 de junio de 2015 acordó encargar al Proyecto Especial la realización del proceso de selección para contratar el servicio de consultoría para la elaboración de Plan Maestro; al respecto el Proyecto Especial en cumplimiento de sus funciones de brindar apoyo técnico administrativo al COPAL – PERU canaliza este requerimiento y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los alcances y por ende la calidad del



producto se contratará los servicios de la supervisión que realizará el seguimiento y evaluación correspondiente.

**Programación de la actividad operativa y tareas:**

ACTIVIDAD OPERATIVA												
Denominación	UM	Cantidad	PPTO (S/)	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	
PLAN MAESTRO	PLAN	1	7,812,789	0	7,812,789	0	-	0	-	1	-	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	Denominación	UM	Cantidad	PPTO (S/)	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
1	ELABORACION DEL PLAN MAESTRO	PLAN	1	6,566,488	0	6,566,488	0	-	0	-	1	-
2	SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO	INFORME	1	1,246,301	0	1,246,301	0	-	0	-	1	-

**VII. ANEXOS**

Actividad Operativa 0001: Gestión Administrativa y Actividad Operativa 0003: Plan Maestro;

Ficha de Consolidado de Actividades POA  
Mensualización de Presupuesto POA  
Mensualización de Metas Físicas

Actividad Operativa 0002: Estudios de Pre inversión;

Ficha de Consolidado de Actividades POA  
Mensualización de Presupuesto POA  
Mensualización de Metas Físicas



W.C.G



PERÚ  
Ministerio  
de Educación

Nro. Pág.: 1 de 1  
Fecha: 04/04/2016 03:53:00 p.m.  
Login: WCRUZ

### FICHA DE CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES POA

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 121 - PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019  
UNIDAD OPERATIVA: 08060000 - PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019

Nro.	Actividades	G.G.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA C.C. 0001 PROG. 9001 O.G. 11 O.G.E. 11 POL. 09 L.A. JUEGOS DEPORTIVOS														
		G.G.3	1,240,629.57	432,366.18	567,258.96	547,735.74	405,163.44	421,325.38	472,885.95	415,744.38	384,215.62	388,669.76	393,026.39	300,356.63	6,000,000.00
		G.G.6	2,596,033.86	43,627.70	20,976.00	8,332.92	900.00	2,380.00	700.00	5,240.00	4,348.46	330.00	3,946.00	330.00	2,687,211.00
		Total	3,836,663.43	505,995.94	588,234.96	556,068.66	406,143.44	423,705.38	473,585.95	420,984.38	388,564.08	388,999.76	396,972.39	301,286.63	8,687,211.00
	Total ACTIVIDAD		3,836,663.43	505,995.94	588,234.96	556,068.66	406,143.44	423,705.38	473,585.95	420,984.38	388,564.08	388,999.76	396,972.39	301,286.63	8,687,211.00
2	PLAN MAESTRO C.C. 0003 PROG. 9001 O.G. 11 O.G.E. 11 POL. 09 L.A. JUEGOS DEPORTIVOS														
		G.G.3	7,812,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,812,789.00
		Total	7,812,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,812,789.00
	Total ACTIVIDAD		7,812,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,812,789.00
	Total UNIDAD OPERATIVA		11,649,452.43	505,995.94	588,234.96	556,068.66	406,143.44	423,705.38	473,585.95	420,984.38	388,564.08	388,999.76	396,972.39	301,286.63	16,500,000.00

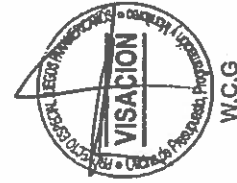




MENSUALIZACION DE PRESUPUESTO POA

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA : 121 UNIDAD OPERATIVA : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	META		C.C.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DEC	TOTAL			
			CANT	U.M.																	
208744 ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA 2089016 ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE 208920 ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	GESTION ADMINISTRATIVA	DIRECCION	24	ACCION	0001	55,021.31	7,873.00	31,869.00	42,335.00	27,125.00	23,333.00	8,268.00	29,768.00	15,770.00	18,280.00	17,470.00	7,271.00	284,123.31			
			22	ACCION	0001	29,407.28	8,289.79	17,510.29	17,510.28	14,406.28	14,406.28	9,199.22	9,199.22	8,216.72	8,216.72	8,299.22	8,216.72	10,299.22	9,525.94	155,287.24	
			20	ACCION	0001	2,356,422.27	51,812.00	39,520.00	39,520.00	39,520.00	39,520.00	39,520.00	39,520.00	29,812.00	29,812.00	28,312.00	28,312.00	31,312.00	31,312.00	2,743,586.27	
			12	ACCION	0001	70,606.64	26,812.00	22,812.00	22,812.00	28,312.00	28,312.00	28,312.00	24,312.00	25,212.00	25,212.00	26,812.00	22,812.00	25,812.00	24,812.00	25,712.00	346,838.64
			18	ACCION	0001	439,487.06	187,133.87	110,450.33	110,450.33	110,931.33	96,119.33	96,119.33	96,119.33	97,219.33	97,219.33	96,119.33	96,119.33	96,619.33	98,119.33	73,819.37	1,600,257.27
			12	ACCION	0001	54,705.17	21,812.00	21,916.00	21,916.00	11,708.00	11,708.00	10,708.00	7,404.00	7,404.00	7,404.00	6,604.00	6,604.00	8,604.00	8,604.00	8,904.00	195,549.17
			12	ACCION	0001	103,892.17	5,104.00	5,104.00	5,183.00	0.00	0.00	1,904.20	1,904.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,187.37
			12	ACCION	0001	565,348.28	109,884.59	124,352.00	100,144.00	97,617.76	95,040.00	95,040.00	81,484.51	81,484.51	70,893.00	75,736.00	75,736.00	78,132.76	75,893.00	77,828.00	1,552,353.90
			12	ACCION	0001	161,713.25	87,274.69	214,961.34	195,717.05	195,717.05	406,143.44	423,705.38	114,266.77	213,082.69	473,585.95	152,265.33	134,911.53	125,022.95	130,462.84	67,014.32	1,688,027.83
				TOTAL		3,836,663.43	505,995.94	508,234.96	505,995.94	556,068.66	406,143.44	423,705.38	114,266.77	213,082.69	473,585.95	152,265.33	134,911.53	125,022.95	130,462.84	67,014.32	1,688,027.83
			PLAN MAESTRO	ELABORACION DEL PLAN MAESTRO		1	PLAN	0003	6,566,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,566,488.00
				SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL PLAN		1	INFORME	0003	1,246,301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,246,301.00
	TOTAL					7,812,789.00	0.00	588,234.96	556,068.66	406,143.44	423,705.38	473,585.95	152,265.33	134,911.53	125,022.95	130,462.84	67,014.32	16,500,000.00			
	TOTAL PLAN					11,649,452.43	505,995.94	588,234.96	556,068.66	406,143.44	423,705.38	473,585.95	152,265.33	134,911.53	125,022.95	130,462.84	67,014.32	16,500,000.00			





PERÚ  
Ministerio  
de Educación

## MENSUALIZACIÓN DE METAS FÍSICAS

Nro. Pág.: 1 de 2  
Fecha: 04/04/2016 4:29:05 PM  
Login: WCRUZ

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD OPERATIVA: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y PLAN OPERATIVO 2016

UNIDAD EJECUTORA : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y PLAN OPERATIVO 2016

COD	ACTIVIDAD / TAREA	META		R E P	A / NA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		CANT.	UM															
1	GESTION ADMINISTRATIVA - CC :0001	150	ACCION			13	14	12	16	11	15	14	11	11	12	11	10	150
1.1	DIRECCION	24	ACCION	R	A	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
1.2	ASESORAMIENTO JURIDICO	22	ACCION	R	A	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
1.3	GESTION EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	26	ACCION	R	A	2	2	3	3	2	2	4	2	2	2	1	1	26
1.6	GESTION FINANCIERA	12	ACCION	R	A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.7	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	12	ACCION	R	A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.8	GESTION DE PROYECTOS	12	ACCION	R	A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.9	GESTION DE OPERACIONES	12	ACCION	R	A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.4	GESTION ADMINISTRATIVA	12	ACCION	R	A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.5	GESTION LOGISTICA	18	ACCION	R	A	3	4	0	4	0	4	1	0	0	1	1	0	18
						13	14	12	16	11	15	14	11	11	12	11	10	150



MENSUALIZACIÓN DE METAS FÍSICAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD OPERATIVA : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO

UNIDAD EJECUTORA : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO  
PLAN OPERATIVO : PLAN OPERATIVO 2016

COD	ACTIVIDAD / TAREA	META		R E P	A / N A	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
		CANT.	UM																
3	PLAN MAESTRO - CC :0003	1	PLAN			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3.2	SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL PLAN	1	INFORME		A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3.1	ELABORACION DEL PLAN MAESTRO	1	PLAN	R	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				R	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1



**FICHA DE CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES POA**

**PLIEGO:** 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA:** 121 - PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019  
**UNIDAD OPERATIVA:** 08060001 - PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 - PROYECTO

Nro.	Actividades	G.G.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
1	<b>ESTUDIOS DE PRE INVERSION</b>														
	C.C. 0002 PROG: 9002 O.G.: 07 O.G.E: 07 POL: 01 L.A.: ADMINISTRACIÓN/ GESTIÓN INSTITUCIONAL														
	G.G.6		318,212.00	1,505,887.00	641,712.00	2,371,082.00	4,182,240.00	990,025.00	5,217,659.00	10,034,409.00	2,284,537.00	6,012,666.00	9,944,186.00	6,502,385.00	50,000,000.00
	FF 1		318,212.00	1,505,887.00	641,712.00	2,371,082.00	4,182,240.00	990,025.00	5,217,659.00	10,034,409.00	2,284,537.00	6,012,666.00	9,944,186.00	6,502,385.00	50,000,000.00
	<b>Total ACTIVIDAD</b>		318,212.00	1,505,887.00	641,712.00	2,371,082.00	4,182,240.00	990,025.00	5,217,659.00	10,034,409.00	2,284,537.00	6,012,666.00	9,944,186.00	6,502,385.00	50,000,000.00
	<b>Total UNIDAD OPERATIVA</b>		318,212.00	1,505,887.00	641,712.00	2,371,082.00	4,182,240.00	990,025.00	5,217,659.00	10,034,409.00	2,284,537.00	6,012,666.00	9,944,186.00	6,502,385.00	50,000,000.00





PERÚ  
Ministerio  
de Educación

## MENSUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO POA

Nro. Pág.: 1 de 1  
Fecha: 04/04/2010 4:46:47 PM  
Login: WCRUZ

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 121 UNIDAD OPERATIVA: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 -

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	META		C.C.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DEC	TOTAL		
			CANT	U.M.																
2088744. ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE 2088900 2088901 MEJORAMIENTO DE ADECUACIÓN Y INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN 2089920 MEJORAMIENTO DE INFRAES	ESTUDIOS DE PRE INVERSION	ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA Y PLANES DE TRABAJO PARA LA FOMULACION DE ESTUDIOS FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN SAN ISIDRO, LIMA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE ZONAL YAHUAR HAUCA, CALLAO VERIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL, VIDENA, SAN LUIS, LIMA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESPIGONES PARA DEPORTES NAUTICOS EN LA PUNTA CALLAO FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA PARA TABLA PUNTA ROCAS FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COLISEO EDUARDO DIBOS DE SAN BORJA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO IPD VILLA MARIA DELTRIUNFO	5	DOCUMENTO	0002	0.00	120,000.00	240,000.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	
			1	ESTUDIO DE PREINVERSION	0002	0.00	543,477.00	0.00	724,637.00	543,477.00	0.00	0.00	820,896.00	0.00	0.00	907,255.00	778,207.00	0.00	4,408,040.00	
			1	ESTUDIO DE PREINVERSION	0002	318,212.00	842,410.00	0.00	702,407.00	802,090.00	0.00	0.00	1,514,585.00	0.00	1,135,638.00	1,135,638.00	7,308,171.00	0.00	0.00	13,809,312.00
			1	ESTUDIO DE PREINVERSION	0002	0.00	0.00	401,712.00	535,815.00	0.00	0.00	401,711.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,339,038.00
			1	ESTUDIO DE PREINVERSION	0002	0.00	0.00	0.00	0.00	986,000.00	0.00	0.00	1,392,000.00	0.00	1,411,200.00	0.00	0.00	1,148,000.00	0.00	4,140,000.00
			1	ESTUDIO DE PREINVERSION	0002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,322.00	0.00	281,081.00	0.00	0.00	300,225.00	238,014.00	755,176.00	0.00	1,770,790.00
			1	ESTUDIO DE PREINVERSION	0002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	200,000.00	150,000.00	0.00	475,000.00	
			1	ESTUDIO DE PREINVERSION	0002	0.00	0.00	0.00	288,363.00	348,036.00	481,381.00	348,036.00	0.00	903,411.00	0.00	677,558.00	877,550.00	0.00	0.00	3,700,344.00





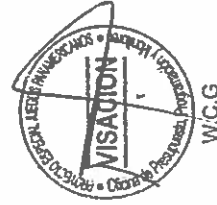
PERÚ  
Ministerio de Educación

## MENSUALIZACION DE PRESUPUESTO POA

Nº Pág: 1 de 1  
Fecha: 04/04/2018 4:48:47 PM  
Login: WCRUZ

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 121 UNIDAD OPERATIVA: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 -

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	META		C.C.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DEC	TOTAL	
			CANT.	U.M.															
		FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO DE INSTALACION DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA PARA VOLEIBOL Y PATINAJE DE VELOCIDAD	1		0002	0.00	0.00	0.00	0.00	402,837.00	0.00	988,327.00	724,748.00	0.00	724,745.00	0.00	0.00	0.00	2,818,455.00
		FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA VILLA PANAMERICANA	1		0002	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00	0.00	1,084,000.00	1,488,000.00	0.00	1,488,000.00	0.00	3,570,000.00	0.00	9,720,000.00
		FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO PARQUE PANAMERICANO COSTA VERDE	1		0002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,382.00	0.00	328,916.00	245,187.00	0.00	245,187.00	0.00	0.00	1,021,812.00
		FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO DE INSTALACION DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA PARA TIRO	1		0002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	200,000.00	150,000.00	500,000.00
		TOTAL				318,212.00	1,505,867.00	641,712.00	2,371,062.00	4,182,240.00	600,025.00	5,212,659.00	10,034,409.00	2,294,537.00	0.00	9,944,186.00	8,502,385.00	0.00	50,000,000.00
		TOTAL PLAN				318,212.00	1,505,867.00	641,712.00	2,371,062.00	4,182,240.00	990,025.00	5,212,659.00	10,034,409.00	2,294,537.00	0.00	9,944,186.00	8,502,385.00	0.00	50,000,000.00





PERÚ  
Ministerio de Educación

MENSUALIZACIÓN DE METAS FÍSICAS

Nro. Pág.: 1 de 1  
Fecha: 04/04/2016 5:02:19 PM  
Login: WCRUZ

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD OPERATIVA : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y  
PLAN OPERATIVO : PLAN OPERATIVO 2016

COD	ACTIVIDAD / TAREA	META		R E P	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		CANT.	UM														
2001621	ESTUDIOS DE PRE INVERSION - CC :0002	11	ESTUDIO DE PREINVERSION		0	0	0	0	2	0	1	1	0	1	2	4	11
2.1	ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA Y PLANES DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE ESTUDIOS	5	DOCUMENTO	A	0	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	5
2.7	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COLISEO EDUARDO DIBOS DE SAN BORJA	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2.92	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO PARQUE PANAMERICANO COSTA VERDE	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2.3	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE ZONAL YAHUAR HAUCA, CALLAO	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2.4	VERIFICACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL, VIDENA, SAN LUIS, LIMA	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2.2	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN SAN ISIDRO, LIMA	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
2.5	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESPIGONES PARA DEPORTES NAUTICOS EN LA PUNTA CALLAO	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2.9	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA PARA VOLEIBOL Y PATINAJE DE VELOCIDAD	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2.91	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA VILLA PANAMERICANA	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2.6	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA PARA TABLA PUNTA ROCAS	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2.8	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO IPD VILLA MARIA DELTRIUNFO	1	ESTUDIO DE PREINVERSION	R	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1



**MENSUALIZACIÓN DE METAS FÍSICAS**

**PLIEGO :** 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
**UNIDAD OPERATIVA:** PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN  
**UNIDAD EJECUTORA :** PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y PLAN OPERATIVO 2016

COD	ACTIVIDAD / TAREA	META		R E P	R A / N A	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
		CANT.	UMI																
2 93	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA PARA TIRO	1	ESTUDIO DE PREINVERSION		A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
						0	0	0	0	2	0	1	1	0	1	2	4	11	

